

de todos los dichos autos los dichos Alcaldes de los

Novos dalgo Padehieron el de el tenor siguiente =

Mtto En la Ciudad de Granada en veinte y dos dias

de el mes de Agosto de mil setez. quatroenta, y seis años

los señores Alcaldes de los Novodalgos de la Audiencia

de S. May. Sabiendo visto los autos, y diligencias prac-

tizadas sobre el accionamiento de hidalgos que por el

Consejo Sustria, y Preximiento de la Villa de Tecla

se hizo comparecer de Novos a D. Miguel Serra de

Novos Vecino de dicha Villa en quatro de Noviembre

de el año proximo pasado de mil setez. quatroenta, y

Cinco, en virtud de real Provision de Estado librada

al dicho D. Miguel, y lo pedido por el fiscal de S. May.

y Sabiendo visto asimismo los autos sobre el Recebimiento

de hidalgos de D. Antonio Brown Vizente, Vecino

de dicha Villa de Tecla, los que se mandaron poner

en poder de el fiscal de S. May., y se tubieren presentes